AQUA OCCIDENTE
¡Entregamos lo mejor en cada gotal

CERTIFICADO FACTIBILIDAD O VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
CONSECUTIVO 2GOP957032022			
SOLICITUD	101	FECHA	PALMIRA, 20 DICIEMBRE 2022
ASUNTO 1GOP112592022			
FACTIBILIDAD DEL SERVICIO ☐ VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO ☒			
NOMBRE DEL SOLICITANTE		ALCALDIA DE PALMIRA	
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA		CALLE 27 33A-20 alexander.camacho@palmira.gov.co	
NOMBRE DEL PROYECTO		EDIFICIO CONSISTORIAL	
DIRECCION DEL PROYECTO		CARRERA 30 30-17 PALMIRA	
DETALLES DEL PROYECTO URBANÍSTICO			
TIPO DE PROYECTO URBANÍSTICO	INSTITUCIONAL	ÁREA DEL PREDIO	1184 m2
NÚMERO DE VIVIENDAS	1	TIPO DE SUELO (POT)	URBANO
VIGENCIA DEL CERTIFICADO		2 AÑOS	

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El certificado de "viabilidad y disponibilidad" de servicios, se expide con base en la información suministrada por el señor Alexander Camacho Erazo, Secretario de Cultura, supervisor del contrato de consultoría No. MP-1945 de 2022. El predio objeto de desarrollo, se ubica en la calle 30 con carrera 30, con área de 1.184 m2.

Una vez revisado las condiciones técnicas existentes en los sectores donde se plantea el proyecto, se establece que frente al predio objeto de desarrollo existen redes locales, de acueducto y alcantarillado. Este predio cuenta con 2 contratos con la empresa con códigos de cliente Nos.4210 y 64117, por lo tanto, ***cuenta con viabilidad y disponibilidad técnica inmediata.***

La prestación del servicio está condicionada a la presentación del diseño y memoria justificativa de la acometida de agua potable, la domiciliaria de alcantarillado y redes internas, siguiendo los lineamientos técnicos definidos en la Norma técnica colombiana NTC-1500 y acatando las siguientes consideraciones:

1. **Servicio de Acueducto**

La acometida de suministro debe proyectarse conectándose a la red de acueducto existente, por la carrera 30. Se garantiza en la red local una ***presión de servicio*** de 15 mca.

2. Servicio de Alcantarillado

La domiciliaria de drenaje debe proyectarse conectándose a la red de alcantarillado combinado existente, por la carrera 30. La conexión a la red externa de alcantarillado debe ser a flujo libre (a gravedad).

Una vez el diseño sea revisado y reciba el concepto favorable, el interesado debe presentarlo a la oficina de atención al cliente de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. y solicitar la venta del servicio. Posteriormente debe coordinar con el Departamento de planeación de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. la construcción de las conexiones a los servicios de acueducto y alcantarillado

La información suministrada de las redes existentes de acueducto y alcantarillado proviene de los registros (planos conforme a obra) y de las intervenciones realizadas a lo largo del periodo de operación de los servicios, la cual se encuentra consignada en el sistema de información geográfico SIG de la empresa. Sin embargo, es responsabilidad directa del promotor del proyecto realizar las investigaciones de campo y levantamientos que un proyecto de estas características requiere.

CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

De acuerdo con lo establecido por la Ley 373 de 1997 y en el Decreto Reglamentario 3102 de 1997 en su artículo 3 "Obligaciones de los Constructores y Urbanizadores", se deberá incluir en los proyectos, la utilización de equipos, sistemas e implementos de ***bajo consumo de agua***.

El interesado deberá tener en cuenta la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios por la cual se establece el reglamento general para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en todo el territorio Nacional, así como el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".

En cumplimiento con el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, artículo 2.3.1.3.2.2.6. numeral 8, los tanques de almacenamiento deberán disponer de los elementos necesarios para evitar los desperdicios y la contaminación del agua, y artículo 2.3.1.3.2.3.12, el sitio de colocación de los medidores deberá ser de fácil acceso para efectos de mantenimiento, lectura y en casos fortuitos de suspensión del servicio.

AQUA OCCIDENTE
¡Entregamos lo mejor en cada gota!

Mediante el presente documento se hace constar la evaluación de la "Viabilidad y Disponibilidad" de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado para los predios solicitados, luego de la revisión del área de cobertura del proyecto.

Esta "Viabilidad y Disponibilidad" de Servicios no implica ningún compromiso por parte de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. para la prestación de servicios domiciliarios.

Carlos A. Cortes D.
Gerente Operativo

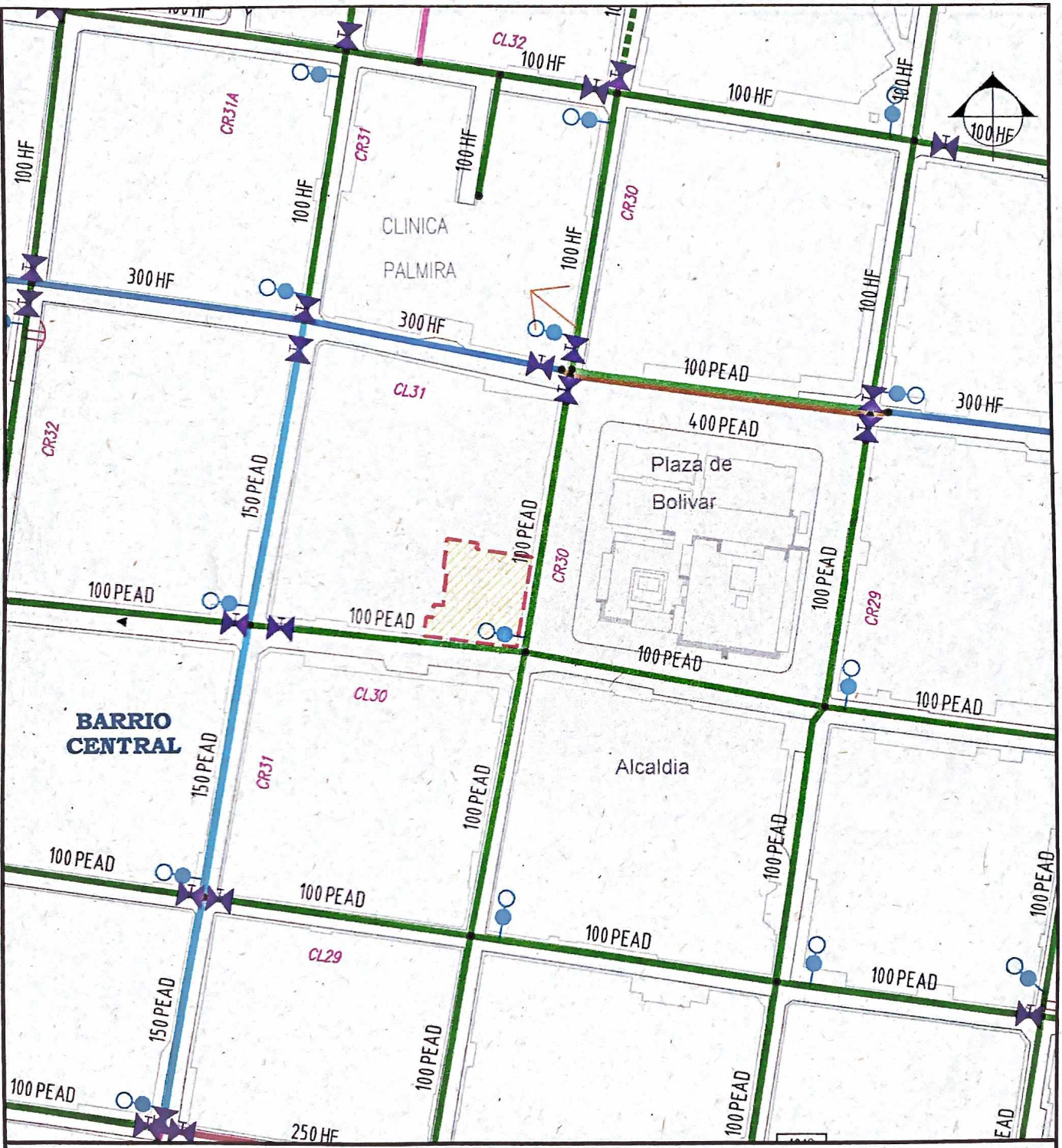
P.P/: Victor M. Varela P.

Héctor Fabio Saavedra
Director Departamento de Planeación Técnica y Gestión Ambiental.

Anexo: Esquema de redes del sector.
Copia: Consecutivo.

Elaboró: Victor M. Varela P.

N:\Dwg-Plus\PEM-PAL-12-2002\PEM-06.dwg

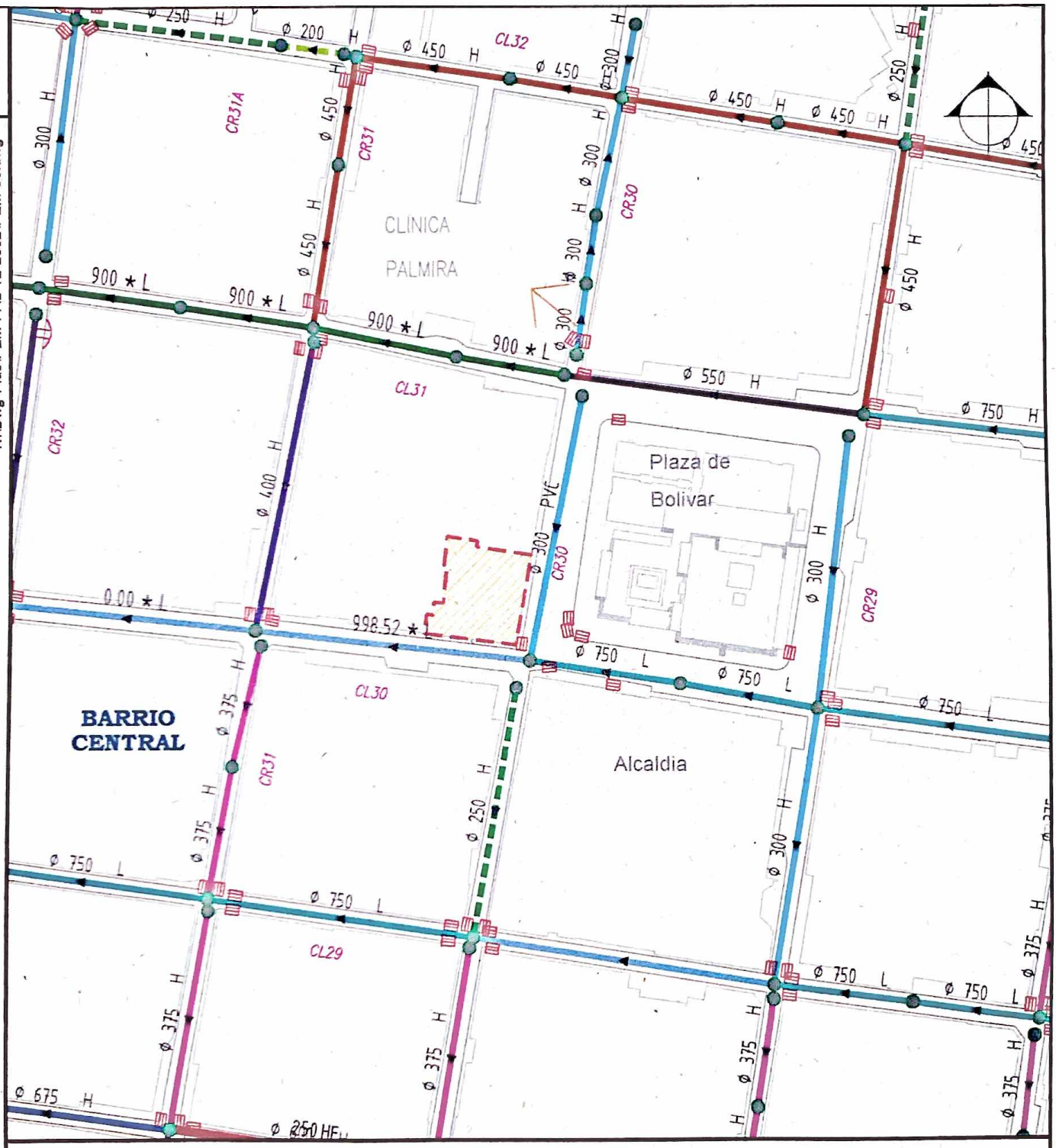


CONVENCIONES:

- TUBERIA DE ACUEDUCTO EXISTENTE
- ÁREA DEL PROYECTO
- HIDRANTE EXISTENTE
- VALVULA EXISTENTE

AGUA OCCIDENTE	REDES DE ACUEDUCTO EXISTENTE ANTIGUA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA				PLANO POSIBILIDAD
GERENCIA OPERATIVA	2			Fecha: DICIEMBRE 2022	Proyecto: POS-AC
	1			Escala: 1 : 1.750	Plano N°: 2 DE 2
	N°	REVISIÓN	FECHA	Aprobó: AQUAOCCIDENTE S.A.	N° Oficio: 1GOP112592021

N:\Dwg-Plus\PEM-PAL-12-2002\PEM-06.dwg



CONVENCIONES:

- TUBERÍA DE ALCANTARILLADO
- ÁREA DEL PROYECTO
- CÁMARA
- SUMIDERO

AQUA OCCIDENTE

REDES DE ALCANTARILLADO EXISTENTE ANTIGUA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

PLANO POSIBILIDAD

GERENCIA OPERATIVA

N°	REVISIÓN	FECHA
2		
1		

Fecha: DICIEMBRE 2022
Escala: 1 : 1.750
Aprobó: AQUAOCCIDENTE S.A.
Proyecto: POS-ALC
Plano N°: 1 DE 2
N° Oficio: 1GOP112592022